

**PRESIDENTE DEL CJF RECHAZA SEÑALAMIENTOS**

“Jueces, sin consigna política”

Argumenta que cuando hay disputas políticas siempre hay una parte que sale perjudicada y otra beneficiada

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

El presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el ministro Arturo Zaldívar, rechazó que los juzgadores federales actúen por consigna política en contra de Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del PRI, quien se quejó de los dos jueces que se declararon incompetentes para conocer de su solicitud de amparo contra las acciones en su contra por la gobernadora de Campeche.

También negó que el magistrado Martín Soto Ortiz, del primer tribunal colegiado en materia penal en Boca del Río, haya aplicado un criterio político al plantear que el caso de José Manuel del Río Virgen regresara al principio de todo el proceso legal.

El lunes, Alejandro Moreno Cárdenas informó que Gabriel Regis López, juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y Edgar Martín Gasca de la Peña, juez Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, se negaron a conocer de su petición de amparo contra las acciones del gobierno de Campeche en su

contra.

Incluso informó que presentó una queja al Consejo de la Judicatura Federal en contra de Gasca de la Peña.

En conferencia de prensa realizada ayer en el Senado, Arturo Zaldívar respondió que “estos temas, según entiendo, se han presentado varios amparos. Los jueces de distrito se han declarado incompetentes y el asunto está en un tribunal colegiado, quien decidirá quién es el competente.

“Desde mi punto de vista, hasta donde tengo conocimiento, los jueces estaban actuando de acuerdo con sus atribuciones. Lo que pasa es que cuando hay disputas políticas, siempre hay una parte que sale perjudicada y otra beneficiada. Entonces, la parte que sale perjudicada dice que hubo intencionalidad política. Y si la decisión del juez hubiera sido la contraria, la otra parte diría lo mismo.

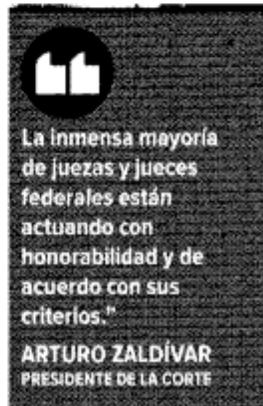
“Creo que las decisiones de los jueces tienen que analizar en sus méritos y desde mi punto de vista la inmensa mayoría de las juezas y jueces federales estaban actuando con honorabilidad, con honestidad y de acuerdo con sus criterios, con la independencia que les garantiza la Constitución”, destacó.

Interrogado sobre el caso del magistrado Martín Soto Ortiz, del primer tribunal colegiado en materia penal en Boca del Río, Veracruz, que

dada su cercanía con el gobernador Cuitláhuac García, fue el único que se opuso a la liberación de José Manuel del Río Virgen, pese a la inexistencia de pruebas.

El ministro Arturo Zaldívar respondió que “yo creo que en ese asunto, el juez de distrito que le tocó ver el asunto y el tribunal colegiado actuó conforme a derecho respetando la Constitución, precisamente el Poder Judicial Federal no actuó con criterios políticos; actuó con criterios constitucionales”.

El también presidente de la Corte destacó que “tenemos hoy un nuevo Poder Judicial donde se combate con energía la corrupción, el nepotismo; donde se avanza hacia la paridad de género y la igualdad sustantiva; tenemos un nuevo perfil de jueces, con la escuela judicial”, dijo.





El presidente de la Judicatura Federal, Arturo Zaldívar, habló del caso de Alejandro Moreno.